



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

Ley Nº 29293

## ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL LEY Nº 29293

En la Sala "Acuerdo Nacional" de la Presidencia del Consejo de Ministros – Lima, siendo las nueve y treinta de la mañana del día lunes dieciséis de noviembre de 2009, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional creados por Ley Nº 29293, para llevar a cabo la DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, convocado oportunamente y cuya agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura de la última sesión para su aprobación y suscripción.
2. Informes de la presidencia y comisionados.
3. Diálogo sobre "La salud de las personas por efecto de la expansión minera y contaminación ambiental en la ciudad de Cerro de Pasco".

Instituciones invitadas:

- Ministerio de Salud – Dirección General de Salud Ambiental.
  - Ministerio de Salud – Dirección General de Salud Personas.
  - Instituto Nacional de Salud – Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud.
4. Informes del Gobierno Regional de Pasco, Municipalidad Provincial de Pasco y representantes de las organizaciones de base de los ámbitos urbano y rural sobre las propuestas encargadas en la sesión anterior.
  5. Informe sobre el Reglamento de la Ley Nº 29293.
  6. Fijación del lugar y fecha de la nueva sesión.

Se dio inicio a la Sesión con el saludo y bienvenida a los miembros de la Comisión a cargo del Econ. Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, luego invito al Sr. Abel POMA CUSTODIO, para que de lectura el Acta anterior, el mismo para su aprobación el representante de la Zona Rural solicita se complemente en el Acta la denuncia realizado por el Sr. Felipe Reyes respecto a la amenaza de muerte recibido por la Empresa Minera "Volcan" el 21 de setiembre de 2009. Luego proceden a firmar en señal de conformidad.

INFORMES:

- El Presidente de la Comisión Interinstitucional manifiesta que se ha cursado las invitaciones a los representantes de los demás ministerios para su incorporación a la Comisión.
- El representante de la Zona Rural indica que en los últimos días se ha producido incremento de las aguas ácidos en Quiulacocha, lo cual puede producirse un desbordar y ocasionaría daños materiales y personales.
- El Director Regional Energía y Minas, informa que la Planta de Petroperú en Yanacancha ya fue vendido a la "Volcan", por lo tanto a través de la Comisión se debe gestionar para que realicen la construcción en Ninacaca; asimismo indica que la Laguna de Yanamate se está secando y todo ese espacio quedando contaminado por lo tanto, se debe invitar a Representantes de Activos Mineros para que expliquen.

Como tercer punto de la agenda, se invitó a la Dra. Rosa Burgos de la Dirección General de Salud Ambiental del MINSA, la cual dio a conocer el trabajo que están realizando desde su sector.

- También hizo lo mismo el Dr. Jhon Astete Cornejo en Representación del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud indicando que han realizado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

Ley N° 29293

estudios en Quiulacocho y Champamarca en el 2007 y 2008 como consecuencia están brindando apoyo con seguimientos sobre plomo en sangre.

- Mientras tanto el Dr. Arturo Erazo en representación de la Dirección Nacional de Prevención de Riesgos dijo que en abril del 2008 hicieron la última intervención en Champamarca y Quiulacocho.
- Finalmente la Dra Rocio Espinoza, Directora de Ecología y Protección del Ambiente expuso sobre la situación de la Salud Ambiental en Cerro de Pasco, indicando también que están realizando el monitoreo del aire, calidad de suelo en los lugares de Simón Bolívar, Yanacancha y Chaupimarca además al río San Juan.
- Respecto a las exposiciones todos coinciden que se debe diseñar alternativas en la nueva ubicación de Cerro de Pasco sobre problemas de salud y en forma conjunta se debe conformar un equipo de trabajo y también debe participar el MINSa a través de CENSOPAS.

En el desarrollo de la cuarta agenda, se invitó al Dr. Félix Rivera Serrano en representación del Gobierno Regional para que exponga la Propuesta sobre la elaboración de los Estudios de Base que resulten necesarios para la reubicación óptima de la ciudad de Cerro de Pasco, el cual para la sustentación técnica dejó que hiciera el Soc. Julio Benítez Asesor del Presidente Regional.

De otro lado, también expuso el Ing. Tito Valle Ramírez Alcalde la Municipalidad Provincial de Pasco sobre su propuesta para la elaboración de los estudios que resulten necesarios para el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, teniendo como eje la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

También los representantes de la Zona Urbana y Rural para que expusieron su propuesta para la elaboración del Plan de Comunicación y Participación Social sobre los alcances de la Ley 29293 indicando que cuyo objetivo principal es la sensibilización a la población respecto a la problemática que vive nuestro pueblo.

Finalmente, se invitó al Econ. Víctor Valencia representante de la UNDAC para que explique su propuesta sobre estudios de líneas de base en lo que refiere a planes y proyectos.

- Al respecto, el representante de la Zona Urbana propone que la PCM debe convocar a consultores para realizar estudios de la Nueva Ubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco y también se debe priorizar el Proyecto sobre Plan de Comunicaciones para una mejor orientación a la población.
- El Presidente Regional manifiesta que ya es necesario se comience a invertir los cinco millones en diversos estudios para ubicación de la nueva Ciudad.
- El Director Regional de Salud sugiere que el lugar que se señale como la futura nueva Ciudad debe ser intangible.
- La representante del Ministerio del Ambiente sugiere que mediante el estudio de la Zonificación Económica y Ecológica se podría determinar la ubicación de la nueva ciudad.

En vista que el Gobierno Regional de Pasco y la UNDAC presentaron sus propuestas de elaboración de los Estudios de Base que resulten necesarios para la reubicación óptima de la ciudad de Cerro de Pasco, se procede a su determinación para que sea considerado como documento matriz que se elevará a Alta Dirección de la PCM. Se sometió a votación en aplicación del Reglamento Interno y por mayoría aprobaron la propuesta del Gobierno Regional, descartando lo presentado por la UNDAC.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

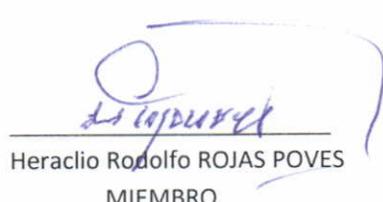
Ley N° 29293

En la siguiente agenda la Dra. Ibón Montoya y Miluska Oré por encargo del Secretario General de la PCM manifestaron respecto al avance de la Reglamentación de la Ley N° 29293 que, se tuvo cinco sesiones de trabajo interno para su análisis del Reglamento, se han recepcionado los aportes de los respectivos ministerios, faltando únicamente del MEF, asimismo, el 24 de noviembre se presentará a la Alta Dirección de la PCM para que determinen su publicación en Consejo de Ministros.

**ACUERDOS:**

- a través de la Presidencia de la Comisión Interinstitucional presentará la propuesta a la Alta Dirección de la PCM para que tomen en consideración en las convocatorias a consultorías para los diversos estudios de la nueva ciudad del Cerro de Pasco.
- Invitar a entidades respectivas para que expongan sobre la problemática de los pasivos ambientales en el ámbito de la ciudad de Cerro de Pasco incluido a la Comunidad Campesina de Quiulacocha
- Por mayoría se determina que la siguiente Sesión Ordinaria será en la Ciudad de Cerro de Pasco el día 30 de noviembre a las 09:00 Hrs.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar el presente Acta.

 Félix BEDOYA JURADO PRESIDENTE	 Félix RIVERA SERRANO MIEMBRO	 William Tito VALLE RAMIREZ MIEMBRO
 Omar CONCEPCIÓN YANAC MIEMBRO	 Raúl Dante RÓCA PINTO MIEMBRO	 Raúl GARRIDO LLOSA MIEMBRO
 Cornelio RAMOS ALANIA MIEMBRO	 Heraclio Rodolfo ROJAS POVES MIEMBRO	 Leonardo SANTIAGO ROJAS MIEMBRO